



CEU
*Universidad
San Pablo*

Guía Docente

COMERCIO INTERNACIONAL (INTERNATIONAL TRADE)

FIFTH YEAR (1ST TERM)

GRADO: DERECHO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Y UNIÓN EUROPEA (LAW AND INTERNATIONAL

RELATIONS AND THE EUROPEAN UNION)

MODALIDAD: PRESENCIAL (ON CAMPUS)

CURSO 2021/2022

FACULTAD DE DERECHO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- ASIGNATURA:

Nombre: Comercio Internacional (International Trade)	
Código: e208_12255	
Curso(s) en el que se imparte: 5°	Semestre(s) en el que se imparte: 1°
Carácter: Obligatorio	ECTS: 6
Idioma: Inglés/English	Modalidad: Presencial
Grado(s) en que se imparte la asignatura: Derecho y Relaciones Internacionales y Unión Europea	
Facultad en la que se imparte la titulación: Facultad de Derecho	

2.- ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA:

Departamento: Derecho público
Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

2. PROFESORADO DE LA ASIGNATURA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

PROFESOR	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Doctor D. Allan F. TATHAM
Tfno.(Ext.):	91-5140400 (15722)
E-mail:	allanfrancis.tatham@ceu.es
Despacho:	S.03 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Calle Julián Romea 20
Perfil docente e investigador:	Profesor colaborador doctor
Líneas de investigación:	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Público de la Unión Europea, RRII de la Unión Europea (esp. la adhesión a y el retiro de la UE y la política de vecindad de la UE)

2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Para todas las consultas relativas a la materia, los alumnos pueden contactar con el profesor a través del e-mail, del teléfono y en el despacho a las horas de tutoría que se harán públicas, en el portal del alumno.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Se estudiará el sistema multilateral de comercio y su derecho basado en la Organización Mundial del Comercio (OMC) como la red de acuerdos bilaterales y regionales de comercio.

4. COMPETENCIAS

4.1.- COMPETENCIAS

CB1	- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2	- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3	- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4	- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5	- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía CE1 Percibir el carácter del sistema jurídico internacional para lograr una visión interdisciplinar de la realidad jurídica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE6	- Conocer las fuentes de información sobre Unión Europea, el trabajo de sus Instituciones y la aplicación de sus políticas, además de las fuentes doctrinales de análisis crítico sobre las mismas
CE7	- Comprender los fundamentos teóricos del proceso de integración europea, su desarrollo
CE8	- Adquirir la capacidad de comparar los sistemas políticos de los Estados, sus instituciones y los procesos de decisión especialmente en los ámbitos constitucionales y de la política exterior
CE9	- Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de la Unión europea en sus distintos niveles, así como la planificación, la implementación y la evaluación de sus políticas públicas
CE13	- Conocer los principales actores y relaciones de las distintas áreas regionales del sistema internacional, así como explicar los orígenes, evolución y consecuencias de los distintos procesos internacionales de integración regional
CE14	- Conocer los principios y normas del derecho público, tanto estatal como internacional y los procedimientos internacionales de solución pacífica de controversias
CE15	- Comprender las instituciones, normas y procedimientos de decisión en la Unión Europea para saber analizar las actividades que desarrolla en el ámbito social y en sus relaciones exteriores, de seguridad y defensa
CE16	- Adquirir conocimientos específicos sobre la globalización económica y financiera global y los retos que plantea la globalización

4.2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1º Conocimiento de los fundamentos del comercio internacional y del sistema multilateral del comercio que representa la OMC.

2º Comprensión de las relaciones comerciales internacionales, la pluralidad de regulaciones jurídicas, la existencia de fuentes internacionales y regionales, la pluralidad de tribunales existentes, las normas de control e imperativas de los distintos Estados.

3º Comprensión y análisis de los fundamentos de la Política Comercial Común de la Unión Europea.

4º Conocimiento de las fuentes principales existentes y la gran variedad de las mismas donde se encuentran convenios internacionales, fuentes comunitarias así como los métodos de solución de controversias existentes al margen del judicial como la mediación y el arbitraje, en este ámbito.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Total Horas de la Asignatura	180 horas
------------------------------	-----------

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF1	CLASE MAGISTRAL	6
AF2	SEMINARIO	50
AF3	GRUPO DE TRABAJO	4

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF4	TRABAJO DE SÍNTESIS	30
AF5	TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE	90

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

AF1	CLASE MAGISTRAL: Actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia de adquisición de conocimiento reconocida en la (Competencia Básica (CB) 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (CB 1 MECES)); prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa o el estudio posterior.
AF2	SEMINARIO: Actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (CB 2 MECES), así como a la capacidad de reunir, interpretar y juzgar

	información y datos relevantes (CB 3 MECES); prioriza la participación en común de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio, a partir de la coordinación del profesor.
AF3	GRUPO DE TRABAJO: Actividad formativa ordenada preferentemente a la adquisición de competencias de comunicación de conocimientos (CB4 MECES); prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas ordenadas a la transmisión eficaz de información.
AF4	TRABAJO DE SÍNTESIS: Actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia o capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (CB3 MECES) y a la competencia de adquisición de habilidades de aprendizaje (CB5 MECES); es representativa del Trabajo Fin de Materia, Fin de Grado; prioriza el aprendizaje autónomo por parte del alumno.
AF5	TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

1.- ASISTENCIA A CLASE:

- Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 75% de las clases de teoría (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 25% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia.
- La asistencia a las clases prácticas es obligatoria en un 75%.

2.- SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación continua exige la asistencia al menos al 75 % de las clases. Una asistencia inferior a este porcentaje supone la pérdida de la evaluación continua.

Con independencia de cuál sea la nota de la evaluación continua, el alumno que no se presente al examen final será tenido por "no presentado".

El examen final se valorará en un 60% y la evaluación continua en un 40%.

Las actividades de evaluación continua, serán repartidas como sigue:

- 20% sistemas de evaluación (SE2 y/o SE3), es decir, exámenes de todo tipo
- 20% otras actividades:
 - 15% (SE4 y SE1): prácticas y simulaciones, grupos de trabajo, informes
 - 5% (SE5 y/o SE1): participación en clase, realización de presentaciones, disertación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes requeridos para la evaluación continua; la evaluación será el examen que se valorará en un 100%.

No obstante, el contenido del examen de la convocatoria extraordinaria incluirá diferentes ejercicios (teórico/prácticos) que demuestren la aptitud del alumno en las competencias exigidas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA	PORCENTAJE
Asistencia a clases teóricas y seminarios (> 75%)	-
SE1 Disertación, presentación de ponencias en seminarios o grupos de trabajo...DS	
SE2 Examen Escrito Final. EX	60%
SE2 Examen parcial: Test, preguntas breves, desarrollo, ejercicios, casos prácticos, cuestiones jurídicas. EX	20%
SE3. Examen oral. OR	
SE4. Trabajos, Practicas y Simulaciones, informes dictámenes PR/TR	15%
SE5. Participación en Clase.	5%
CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA	100%

7. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

1.- PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

Session 1: Economic globalization and international trade

Emergence of the global economy, trade liberalization versus protectionism, international rules for international trade, WTO and regional trading systems

EU as a global trade actor – importance in Europe and across the world, bilateral trade agreements

Session 2: World Trade Organization

Origins, membership, institutional structure, decision-making in the WTO

Session 3: WTO Dispute Settlement

Principles, institutions, proceedings

Session 4: Principles of Non-Discrimination

Most-favoured-nation (MFN) treatment and national treatment under GATT 1994 and GATS

Session 5: Rules on Market Access

Tariff barriers and Non-tariff barriers to trade in goods and services

Session 6: Rules on Unfair Trade

Dumping and anti-dumping measures. Subsidies and countervailing measures

Session 7: Towards harmonization of national regulation

Technical Barriers to Trade: TBT Agreement; Sanitary and Phytosanitary Measures: SPS Agreement.
Intellectual Property Rights: TRIPS Agreement

Session 8: Trade liberalization versus other societal values and interests

General exceptions under GATT 1994 and GATS and exceptions for reasons of security, economic emergency and regional trade. Developing and least-developed nations

Session 9: Regional trading groups (1) - Europe

Benelux, EU, EFTA/EEA, Eurasian Economic Union

Session 10: Regional trading groups (2) – North America and the Caribbean

NAFTA and NAFTA II (USMCA), CARICOM, SICA. Bilateral trade with EU

Session 11: Regional trading groups (3) – South America

Andean Community, Mercosur, UNASUR. Bilateral trade with EU

Session 12: Regional trading groups (4) – Africa

ECOWAS, EAC, SADC, OHADA, COMESA, UEMOA. Bilateral trade with EU

Session 13: Regional trading groups (5) – Asia and Pacific

ASEAN, Pacific Rim, Trans-Pacific Partnership Agreement, China, India. Bilateral trade with EU

Session 14: The future of the global trading system

Current problems at the WTO – non-functioning of the Appellate Body, US intransigence, US-China trade wars, rise of China, growth of regional trading groups

Developing nations and climate crisis

Pandemic and aftermath

8. BIBLIOGRAFÍA DE LA ASIGNATURA

1.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- NARLIKAR, A., *The World Trade Organization: A Very Short Introduction*, Oxford University Press, Oxford, 2005.
- TREBILCOCK, M.J. & TRACHTMAN, J.: *Advanced Introduction to International Trade Law*, Edward Elgar, Cheltenham, 2020.
- VAN DEN BOSSCHE, P. & PRÉVOST, D.: *Essentials of WTO Law*, Cambridge University Press, Cambridge, 2016.

2.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BETHLEHEM, D., ET AL. (EDS.), *The Oxford Handbook of International Trade Law*, Oxford, Oxford University Press, 2009.
- ELSIG, M., HOEKMAN, B. & PAUWELYN, J. (EDS.): *Assessing the World Trade Organization: fit for purpose?: World Trade Forum*, Cambridge University Press, Cambridge, 2017.
- FOLSOM, R.H.: *International Trade Law in a Nutshell*, 7th edition, West Academic Publishing, St. Paul (MN), 2018.
- HOEKMAN, B.M. & MAVROIDIS, P.C.: *The World Trade Organization: Law, Economics, and Politics*, Routledge, London, 2007.
- LESTER, S. & MERCURIO, B.: *World Trade Law: Text, Materials and Commentary*, 3rd edition, Hart Publishing, Oxford, 2018.
- MAVROIDIS, P.C.: *The Regulation of International Trade*, 2 volumes, MIT Press, Cambridge, 2016.
- VAN DEN BOSSCHE, P. & ZDOUC, W.: *The Law and Policy of the World Trade Organization, Text, Cases and Materials*, 4th edition, Cambridge University Press, Cambridge, 2017.
- WOUTERS, J. & DE MEESTER, B.: *The World Trade Organization: A Legal and Institutional Analysis*, Intersentia, Antwerp, 2007.

4.- RECURSOS WEB DE UTILIDAD:

- <https://www.wto.org/>: WTO
- https://www.wto.org/english/tratop_e/dispu_e/dispu_e.htm: WTO dispute settlement mechanism
- https://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/legal_e.htm: WTO legal texts
- <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/>: European Commission Trade Policy, countries and regions
- <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/negotiations-and-agreements/>: European Commission Trade Policy, countries and regions
- <https://www.wti.org/>: World Trade Institute, University of Bern
- <https://iit.adelaide.edu.au/>: Institute for International Trade, University of Adelaide

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

1.- NORMAS:

Las faltas en la Integridad Académica (ausencias de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.

10. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

En el caso de producirse alguna situación excepcional que impida la impartición de la docencia presencial en las condiciones adecuadas para ello, la Universidad adoptará las decisiones oportunas, y aplicará las medidas necesarias para garantizar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes establecidos en esta Guía Docente, según los mecanismos de coordinación docente del Sistema Interno de Garantía de calidad de cada título.